

Asunción, 26 de diciembre del 2023.

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS**

**ADENDA Nº 01**

POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES APARTADOS DE LA SOLICITUD DE COTIZACION Nº05/2023 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO PARA EL SNC"

**Anexo 1**

**INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO**

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la siguiente dirección de correo electrónico: [contrataciones.pry@oei.int](mailto:contrataciones.pry@oei.int) , a más tardar el Jueves 28 de diciembre del 2023 hasta las 10:00 hs.

**DONDE DICE:**

10. Plazo y lugar de entrega de los servicios
- a) Plazo de entrega: Inmediato desde la emisión de la orden. La vigencia del contrato será de 12 meses, así mismo como la garantía de los servicios.
  - b) Lugar entrega de los servicios: Servicio Nacional de Catastro (Chile 1053)

**DEBE DECIR:**

10. Plazo y lugar de entrega de los servicios
- c) Plazo de entrega: Inmediato desde la emisión de la orden.
  - d) Lugar entrega de los servicios: Servicio Nacional de Catastro (Chile 1053)

**DONDE DICE:**

El oferente preparará su oferta en 1 (un) original, cuyas hojas deberán estar firmadas en todos los casos por el representante legal, más una (1), copia en DIGITAL (CD, PENDRIVE) escaneada del original firmado y sellado en formato PDF, en el que, además, deberá incluir el archivo correspondiente en formato digital editable (Word o Excel según corresponda), de los siguientes documentos de la Oferta:

LISTA DE PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS - Formulario No 2

**DEBE DECIR:**

El oferente preparará su oferta en 1 (un) original, cuyas hojas deberán estar firmadas en todos los casos por el representante legal, escaneada del original firmado y sellado en formato PDF, en el que, además, deberá incluir el archivo

correspondiente en formato digital editable (Word o Excel según corresponda), de los siguientes documentos de la Oferta:

LISTA DE PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS - Formulario No 2

**OBSERVACION: TODAS LAS DEMAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC SE MANTIENEN SIN MODIFICACIÓN.**